



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2022, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	481.759,91
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	706.756,29
4.	Transferencias corrientes	373.341,03
6.	Inversiones reales	231.394,17
7.	Subvenciones a entidades locales menores	60.694,16
	Total	1.853.945,56

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	804.393,09
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	271.400,69
4.	Transferencias corrientes	438.163,25
5.	Ingresos patrimoniales	53.556,29
	Total ingresos corrientes	1.567.513,32
6.	Ingresos patrimoniales	29.263,61
7.	Transferencias de capital	257.168,63
	Total	1.853.945,56

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

FUNCIONARIOS. –

Puestos totales: 3.

<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel C.D.</i>	<i>Situación</i>
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN Funcionario (habilitación nac.)	1	A1	28	Cubierta
ADMINISTRATIVO Funcionario	1	C1	19	Cubierta



<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel C.D.</i>	<i>Situación</i>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Funcionario (a extinguir)	1	C2	16	Cubierta
ADMINISTRATIVO Funcionario	1	C1	19	A Cubrir

PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 6-7.

- Dos socorristas para la temporada estival.
- Una técnica de euskera a media jornada, compartida con el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.
- Una técnica de medio ambiente (2 días a la semana).
- Una técnica de igualdad (2 días a la semana).

PLAZAS SUJETAS A PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

(Conforme establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público)

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>N.º</i>	<i>Grupo</i>	<i>Jornada</i>	<i>C.D.</i>
Arquitecto/a técnico	1	A2	JC	24
Operario de servicios múltiples	1	AP	JC	14
Dinamizadora centro de internet	1	AP	JC	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Treviño (Condado de Treviño), a 30 de marzo de 2022.

El alcalde,
Enrique Barbadillo Ayala